



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

CARTA PÚBLICA DIRIGIDA AL PRESIDENTE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Queremos hacer un llamado al país recordando que la profesión de TRABAJO SOCIAL actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre éstos y el Estado; desarrolla acciones de carácter socioeducativo que inciden en la reproducción material y social de la vida, con individuos, grupos, familias, comunidades y movimientos sociales, con una perspectiva de transformación social. Es así como las interacciones se generan de manera dialógica y crítica. Lo anterior incluye: asesoramiento, Trabajo Social de casos, intervención con familias, pedagogía social, Trabajo Social con grupos, dirección de organismos y procesos de organización, promoción y desarrollo de organizaciones y comunidades.

Por lo expuesto, hoy los **profesionales en Trabajo Social** estamos presentes en diferentes ámbitos de actuación, entre otros: salud, educación, servicios sociales, sector carcelario, rehabilitación. Espacios donde se encuentra el mayor porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad (adultos mayores, personas en condición de discapacidad física o mental, las que no tienen acceso a satisfacción de necesidades básicas, desempleados o población que labora en la economía informal, y otros). En este sentido, y ante la presencia del *Covid-19* y la cuarentena, se agudizan las situaciones que son objeto de la **intervención del Trabajo Social** en la cotidianidad; por tanto, se requieren acompañamientos inmediatos y permanentes. Por ello, reiteramos que estamos a disposición del país, de la sociedad, de la administración pública, y en los diferentes espacios donde se requiera.

EL TRABAJO SOCIAL Y LA SALUD MENTAL

Consideramos que es importante evidenciar que los **trabajadores sociales** en su desempeño cotidiano también orientan su ejercicio a potenciar a los individuos para que trabajen por su salud mental, ya que, como se plantea en la Ley 1616 "*La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad*". Y enfatizamos sobre la **salud mental positiva** porque los **trabajadores sociales** siempre buscamos aportar para que el sujeto logre su estado de bienestar, de tal manera que le sea posible: sentir, pensar, actuar, disfrutar, enfrentar desafíos, tener control de las situaciones, relacionarse, brindar apoyo, construir, vivir nuevas experiencias, propendiendo constantemente a la transformación. Es claro que ante la situación generada por el *Covid-19* y, desde luego, por la emergencia sanitaria, aparecen nuevos determinantes que pueden afectar la salud mental de los individuos, las familias e incluso de los profesionales, debido a la convivencia permanente en un mismo lugar, los problemas que se presentan en las familias, los miedos y la afectación de la salud. Por consiguiente, se requieren grupos de autoayuda, empoderamiento de los miembros de la familia de la salud mental positiva, procesos de educación, identificación de ambientes saludables (por las mismas familias), apoyo social,

acompañamiento a las familias, identificación de buenas prácticas, la escucha y el diálogo. Intervenciones que pueden ser abordadas, coordinadas y acompañadas por los trabajadores sociales, en articulación con los demás profesionales que trabajan en el área de la salud mental positiva.

Bajo esta mirada, se potenciará el trabajo con una visión integral y de manera interdisciplinaria, permitiendo, además, fortalecer el trabajo que se ha venido realizando desde hace varios años con los Consejos de salud mental (Nacional, departamentales y distritales).

Finalmente, damos a conocer el comunicado que se dirigió a los trabajadores sociales, con el propósito de determinar las acciones que la profesión debe asumir para enfrentar la situación que sufre el país:

MENSAJE PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES

El Consejo Nacional de Trabajo Social visibiliza y reconoce el aporte de los **trabajadores sociales** en los sectores de la salud, carcelario, de educación, de atención a personas mayores, a personas en condición de discapacidad y a otros. Labores que han desarrollado en diversas instituciones, junto a otros profesionales, evidenciándose así su compromiso social y ético, contribuyendo efectivamente, en este momento, a la prevención y la promoción de la salud de todos, generando estrategias para enfrentar la pandemia.

El **Consejo Nacional de Trabajo Social**, frente a la calamidad que estamos viviendo, ha concretado una propuesta para brindar:

- A los trabajadores sociales:
 - Información acerca de las medidas preventivas y de autocuidado que deben observarse en la intervención profesional.
 - E Información sobre convocatorias de trabajo remunerado o voluntario.
- A la sociedad:
 - Atención psicosocial a las familias aquejadas por el *Coronavirus*, el aislamiento u otras afectaciones generadas por las disposiciones que se han tomado para enfrentar la pandemia.
 - Apoyo educativo mediante la producción o selección de material científico, con el fin de suministrar información clara y precisa para que los individuos y las familias comprendan la realidad de lo que está sucediendo por la irrupción del virus.

Por tanto, teniendo como base estos lineamientos, y conscientes de los conocimientos y saberes que poseemos los más de **40.000 profesionales del Trabajo Social**, los convocamos para que unidos, como colectivo, construyamos y saquemos adelante esta propuesta, aportando ideas que ayuden, en las circunstancias actuales, a llevar a cabo cada uno de estos cuatro lineamientos.

Quienes quieran participar o contribuir con sugerencias, favor hacerlo por medio del:

correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co

Bogotá, D.C., abril de 2020.

T.S. **NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO**
Presidenta

T.S. **CLARA INÉS RODRÍGUEZ HOYOS**
Directora ejecutiva